

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 156 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 FEB 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios del agente Cristian Gabriel VILLARREAL, D.N.I. N° 34.048.233, Legajo N° 34048233-001, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

*Rodriguez*

Aldo RODRIGUEZ  
AVC Jefe División M E y S  
Dirección de Administración S G  
Municipalidad de Ushuaia

23 FEB 2024

*Damian Alberto Löffler*  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

"2024 - 40° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA  
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 159	22 FEB. 2024	1050
FIRMA		folios

Nota N° 0106 /2023

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 21 de Febrero de 2024

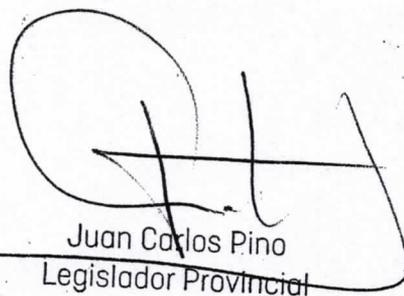
Sra. Presidenta  
Urquiza, Mónica  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

~~Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dept. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo~~

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios del agente VILLARREAL, CRISTIAN GABRIEL DNI 34.048.233 Legajo 34048233-001, Categoría GRADO 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último-recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial